

## **Maduro presenta amparo contra directivos del Congreso**

Associated Press, 3 de Junio de 2016

CARACAS, Venezuela (AP) — El presidente venezolano Nicolás Maduro presentó el viernes ante el Tribunal Supremo de Justicia una acción de amparo contra los directivos de la Asamblea Nacional por supuesta usurpación de funciones.

El consultor jurídico de la presidencia, Elvis Amoroso, informó que el amparo busca "frenar" las acciones del Congreso, que está bajo el control de la oposición, al que señaló de "querer inmiscuirse en las funciones constitucionales que tiene el Poder Ejecutivo".

Amoroso dijo a la televisora estatal que es "inaceptable" que organismos como la Organización de Estados Americanos, las Naciones Unidas y la Unión Europea reciban a los opositores cuando saben que están haciendo una "usurpación de las relaciones internacionales que son exclusivas del presidente".

La acción legal se produjo tres días después de que Maduro dijera durante un acto público que emprendería una demanda judicial contra los directivos de la Asamblea Nacional por considerar que usurparon funciones del mandatario en las relaciones internacionales e incurrieron en "traición a la patria" al promover la aplicación de la Carta Democrática contra Venezuela en la OEA.

El gobernante anunció la iniciativa en respuesta a la decisión del secretario general de la OEA, Luis Almagro, de convocar a una sesión urgente del Consejo Permanente del órgano hemisférico para analizar si Venezuela ha sufrido una alteración del orden constitucional.

"Los únicos que están usurpando en este país son los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia cuando desconocen al soberano ignorando la constitución y a sus disposiciones de control político", afirmó el diputado Simón Calzadilla, segundo vicepresidente del Congreso, al rechazar la acción del mandatario.

Calzadilla dijo a la prensa que el proceso judicial va en contra de la iniciativa del diálogo entre el gobierno y la oposición que están promoviendo los expresidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Leonel Fernández de la República Dominicana y Martín Torrijos de Panamá. "¿Ese gobierno con eso puede decirnos que quiere diálogo? No, eso es una farsa", agregó.

El presidente del Congreso, el diputado Henry Ramos Allup, desestimó los anuncios de Maduro e indicó que un eventual retiro de su inmunidad parlamentaria para someterlo a un juicio sólo puede ser aprobado por la Asamblea Nacional.

Ramos Allup defendió la solicitud que le hizo a Almagro para tener derecho a la palabra en el Consejo Permanente de la OEA y dijo que puede ejercerlo cuando quiera.

Desde que se instaló el nuevo Congreso en enero el gobierno y el Tribunal Supremo de Justicia, señalado de estar controlado por el oficialismo, han mantenido enfrentamientos constantes con el Poder Legislativo que han elevado las tensiones políticas en el país sudamericano, sumido en una severa crisis económica.

---